



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
B.U. - 1 - 1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

INSECCIONES

No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1977

Viernes 10 de junio

Número 132

DELEGACION DE HACIENDA TRIBUNAL DE CONTRABANDO ANUNCIO DE SUBASTA

Tendrá lugar el próximo día 16 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta, por el sistema de «pujas a la llana», de los siguientes géneros, conforme a lo dispuesto en los artículos 420 y siguientes de las Ordenanzas de Aduanas y 89 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lote	Marca	Matricula	Motor	Valoración
1	Citroën DS 19	7913-BH-33	21400222	45.000
2	Fiat 125	VS-DE-51	0033540	25.100
3	Fiat 1500	1366-XV-75	20-648180	26.000
4	Peugeot 404		5233181	51.000
5	Renault 17	214-ZE-75	3191	40.000
6	Volkswagen Furgoneta		TPVBU5476C	3.000
7	Ford Werke		chasis: GE-73-FA25644	35.000
8	Ford Taunus	541-UA-37		27.000
9	Daf 33		chasis: 204182	1.000
10	Peugeot 504	4960-WW-75	1016488	55.000
11	Mercedes 206 D		616915-10-07506	65.000
12	Peugeot 404	6298-CC-93	4338538	1.000
13	Morris 1100	35-03-NL	12-H-1594214	1.000
14	Ford Taunus	KN-AW-900		4.000
15	Volkswagen		1029268	4.000
16	Peugeot 204	8523-J-94	MN-6773060	5.000
17	Fiat 124 B	16-PC-47	0683918	10.000
18	Renault 4 F	GE-MV-59	78911	1.000
19	Renault 16	1424-QS-63		30.000
20	Peugeot 404	8345-AP-94	5295318	6.000
21	Simca Ariane	593-HU-68	C-26	2.000
22	Simca 1200	5768-64 (MA)	0002215582	6.000
23	Peugeot 404	61-60-ng	56036168	25.100
24	Citroën ID 19	387-LU-29	0355002380	40.000
25	B. M. W. 1600	70-48-BM		48.000
26	Peugeot 304	983-BPC-75		5.000
27	Simca 1501	S-897-H	4558030	25.100
28	Opel Rekord	6134-EG-92	164594231	35.000
29	Opel Kadett	KO-CH-82	320910737	26.000
30	Volkswagen	AC-ET-626	T0957975	60.000
31	Peugeot 204		6482422	500
32	Volkswagen Furgoneta		0573	1.000
33	Volkswagen	170-Z-1518	1339821	25.100
34	Fiat 124 A	RAL-761-F		30.000

35	Las siguientes piezas de recambio: 1 pujo zapatas R-8, dos piñones bendix de arranque, 1 juego de satélites y planetarios 2 CV. 3 válvulas motor, 1 rodamiento Citroen, 5 rodamientos dinamo y alternador, 2 frotadores de suspensión del 2 CV., 4 tuercas de hique, 1 avance neumático, 2 rodamientos caja cambios, 4 rodamientos axiales embrague, 2 cajas llaves de tubo, 1 taladro Black-Decker, 7 escobillas limpia-parabrisas, 1 juego de puntas C-8, 13 correas ventilador, 3 tubos goma, 1 juego de cinturones, 5 retenes gomas suspensión, 4 guarda juegos, 8 guarda juegos C-8, 1 parábola, 8 muelles freno, 94 bujías Citroen, 10 condensadores, 45 platillos normal, 4 platinos GS especial, 1 juego zapatas freno, 7 juegos zapatas freno C-8, 2 rótulas dirección, 5 cilindros freno, 1 pujo pastillas freno R-12, 2 pastillas freno GS, 3 escobillas motor, 1 llave inglesa, 1 tenaza, 2 llaves pico loro, 1 alicate corta alambre, 2 llaves pipa de 13 %, 3 llaves pipa articulable, 1 juego de llaves fijas, 1 tas chapa, 1 boquilla soldadura, 1 lima cuadrada, 1 lima redonda, 1 juego de destornilladores, 2 martillos, 1 piloto, 1 extractor de poleas, 1 martillo chapista, 1 cortafrios, 3 tuercas SHE, 1 llave vaso, 2 muelles, 1 pincel, 4 alicates, 4 brocas, 1 llave pipa, 1 metro aluminio, 3 llaves y una caja de herramientas 21.700
36	1 aparato radio-cassette marca Mars. con soporte de adaptación y altavoces complementarios, un adaptador radio-cassette de 8 y 2 pistas y un altavoz marca Blaupunkt 2.900
37	2 proyectores antiniebla marca «Precis» 400
38	1 máquina de coser marca «Claes», 1 bastidor marca «Taurus», 1 cantimplora y un cubo de metal 725

Los vehículos comprendidos en los lotes 1 al 26, ambos inclusive, se encuentran depositados en el recinto que estuvo ocupado por el «Regimiento de carros España número 11, de la División de Montaña Navarra núm. 6», en Villafria, los vehículos comprendidos en los lotes 27 a 34, ambos inclusive, se encuentran depositados en la calle 3-33 núm. 5 de Gamonal, y los restantes lotes están depositados en esta Delegación de Hacienda.

Los vehículos depositados en Villafria podrán ser visitados todos los días pares, de las 11 hasta las 13 horas; los depositados en Gamonal los días impares a la misma hora, y los lotes depositados en esta Delegación de Hacienda, todos los días laborables a la misma hora.

Los vehículos extranjeros que

hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación, a efectos de subasta, sea inferior a veinticinco mil cien pesetas, podrán obtener el Certificado Unico de Matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; el motor bastidor y partes esenciales de marcha, no podrán utilizarse, a efectos de solicitudes para la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Los organismos oficiales competentes no admitirán las certificaciones de adjudicación para vehículos reconstruidos, ni tampoco para cubrir reformas ni reparaciones importantes en vehículos que acrediten el pago del precio de la subasta como desecho para desguace, a efectos de solicitudes de certificados de adjudicación para vehículos reconstruidos.

Los adjudicatarios deberán abonar el importe del lote adjudicado en un veinte por ciento en el momento de la adjudicación, y al final de la misma el resto del remate más el importe del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, gastos de anuncio y «voz pública», debiendo procederse, por parte de los adjudicatarios a la retirada de los vehículos del lugar en donde se encuentran estacionados, en un plazo que en ningún caso será superior a los ocho días, a partir de la fecha de subasta, teniendo presente que la no retirada del vehículo en el plazo indicado, lleva consigo la pérdida del depósito.

En Burgos, a 25 de mayo de 1977. El Secretario del Tribunal (ilegible). — V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
2813.—3.066.00

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en autos de Menor cuantía, número 151/77, seguido a instancia de la «Constructora Benéfica Sagrada Familia», de la Obra Social de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán, contra doña Carmen Cristóbal García, mayor de edad, viuda de don Paulino Alvaro

Pascual, que tuvo su domicilio en Madrid últimamente, y actualmente en ignorado paradero, y contra los herederos desconocidos e inciertos de dicho don Paulino Alvaro Pascual, sobre resolución de contrato de compra-venta, ha dictado con esta fecha providencia, acordando emplazar a los referidos demandados, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en el referido juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a dicho demandado, en virtud de su ignorado paradero y de ser des-

conocidos e inciertos, respectivamente, y puedan personarse en autos, en la forma indicada, dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente, la expido y firmo en Burgos, a 28 de mayo de 1977.—El Secretario, (ilegible).
2817.—663.00

Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez Municipal número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 319 de 1977, seguido por lesiones, se ha acordado citar a la perjudicada Luisa López Barrio, de 38 años, casada, natural de Salinas de Rosío (Burgos), hija de Francisco y Benita, sus labores,

que tuvo su último domicilio en Matamorosa (Santander), calle San Miguel, núm. 25, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 14 de junio y hora de las 12,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndola que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a la expresada que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Burgos a 3 de junio de 1977.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 38 de 1977, seguido sobre daños contra José Miguel García López, en ignorado domicilio, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia.—En la villa de Aranda de Duero, a 27 de mayo de 1977.—El Sr. D. Arsenio Mora Cuéllar, Juez Comarcal propietario de esta villa y su comarca, habiendo visto los autos de juicio de faltas seguidos en la misma, dimanantes de diligencias previas número 463 de 1976, procedentes del Juzgado de Instrucción de este partido, seguidas sobre daños en accidente de circulación producidos entre los vehículos BU-2555-C, conducido por José Antonio García García, de 31 años, soltero, conductor y vecino de Aldehorno, y el matrícula M-4483-S, conducido por José Miguel García López, de 29 años, casado, Profesor y vecino de Madrid, siendo parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo.—Que debo condenar y condeno a José Miguel García López, a la pena de una multa de 500 pesetas, que será hecha efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de impago e insolvencia dos días de arresto menor, pago de indemnización civil a José Antonio García García, en la cantidad de 35.506 pesetas, y así mismo al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al acusado José Miguel García López, actualmente en ignorado domicilio, por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero a 30 de mayo de 1977.—El Secretario, (ilegible).

BRIVIESCA

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia que luego se transcribe, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 17/77, promovidos por don Abel Ruiz de Arcaute Aguillo, contra herencia yacente, herederos declarados o sucesores legítimos de don José Soares Dos Santos, en ignorado paradero, y la Cia. de Seguros Le Nord, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente

«Providencia. Juez señor Sancho Fraile. — Briviesca, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. Dada cuenta; por presentada la anterior demanda y documentos. Se tiene por promovido juicio declarativo de menor cuantía, el que se admite a trámite, sustanciándose por lo establecido en los artículos 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, registrándose en el libro de asuntos civiles de este Juzgado. Se tiene por parte legítima en autos al Procurador don Alberto Manero de la Fuente, en nombre y representación del actor don Abel Ruiz de Arcaute y Aguillo, en virtud del poder que bastanteado en forma acompaña y le será devuelto conforme solicita, dejando testimonio a continuación, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias del modo y forma que la Ley establece. Dése traslado de la demanda con emplazamiento a los demandados herederos declarados o sucesores legítimos de don José Soares Dos Santos, en ignorado paradero, fijando la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicándola en el «Boletín Oficial» de la provincia, librando el oportuno despacho al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que se entregará al Procurador señor Manero, para que cuide de su diligenciamiento, fijándole un término de nueve días para que pueda comparecer en au-

tos, bajo los apercibimientos de Ley. Dése traslado igualmente de la demanda con entrega de las copias a la demandada Le Nord, en la representación acreditada en Madrid, a fin de que comparezca y la conteste dentro del improrrogable plazo de nueve días, bajo los apercibimientos de Ley, librando el oportuno exhorto al Juzgado decano de Madrid, que se entregará igualmente al Procurador señor Manero, para que cuide de su diligenciamiento. Al primer otrosí, en su día se acordará. En cuanto a los otros dos otrosíes, está acordado. — Lo acordó y firma S. S.ª doy fe. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — Ante mí: José Luis García. — Rubricados».

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la herencia yacente, herederos declarados o sucesores legítimos de don José Soares Dos Santos, por hallarse en ignorado paradero, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Briviesca, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

R. I.: 2.718.—Expediente 29.607. F. 683.

Asunto: Línea a 13,2 KV., denominada centro III, salida de la E.T.D. Sur, y prolongación de tramo de la línea urbana centro I, en Aranda de Duero.

Visto el expediente incoado ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), domiciliada en Burgos, solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., (distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión a 13,2 KV, centro III de 4.383 metros de longitud, con origen en la ETD Sur y final en un apoyo de paso a subterráneo, aérea, sobre postes de hormigón con cruceta metálica.

Línea eléctrica de alta tensión a 13,2 KV, tramo nuevo de centro I, de 107 metros de longitud, con origen en la torre actual de derivación al centro de transformación Cargadero Estación y final en apoyo de paso a subterráneo, aérea, sobre poste de hormigón y torre metálica con cruceta metálica.

Línea eléctrica de alta tensión a 13,2 KV, de 8 metros de longitud, con origen en el apoyo núm. 2 de la línea anterior y final en el actual centro de transformación cargadero Estación.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 30 de mayo de 1977.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 2799. 1.112.

Junta Electoral Provincial

El Presidente de la Junta Electoral Provincial,

Hace saber: Que, los funcionarios que pueden ser habilitados para el ejercicio de la fé pública en la fecha de las próximas elecciones generales, conforme a lo prevenido en el Real Decreto de 20 de mayo de 1977, son los que a continuación se relacionan:

1. REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD.

Aranda de Duero-Roa: D. Juan F. Bonilla Encina.

Briviesca-Belorado, D. José L. Benavides del Rey.

Burgos: D. José E. Torrente Loscertales.

Lerma-Salas de los Infantes: Doña Esperanza García-Reyes Cuevas.

Miranda de Ebro: D. Francisco Mesa Martín.

Villarcayo: D. Plácido Prada Alvarez Buylla.

2. ABOGADOS DEL ESTADO.

D. Pedro García Romera, Avenida Reyes Católicos, 6, Burgos.

D. Mariano Martín Rosado, Vitoria, 8, Hotel Condestable, Burgos.

D. José María Elías de Tejada, San Lesmes, 18, Burgos.

3. CORREDORES DE COMERCIO.

D. Francisco Burgos López, Héroes del Alcázar, 3, Burgos.

D. Manuel Muñoz Guillén, Vitoria, 30, Burgos.

D. Angel Rodríguez Carballo, Vitoria, 30, Burgos.

D. José María Benlloch Pérez, Vitoria, 30, Burgos.

D. Gabriel Solé Villalonga, Vitoria, 30, Burgos.

Y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo tercero del artículo 3.º del Real Decreto antes citado, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Presidente, (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de notificación y de citación

En virtud del incidente sobre ejecución de sentencia promovido por el trabajador don Pedro Giménez Borja, en los autos núm. 1861/76, seguidos a instancia del mismo, contra don Francisco Domingo Alvarez y otro, sobre despido, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. Ramos Aguado.— Magistratura de Trabajo de Burgos, a 16 de mayo de 1977.— Dada cuenta, el Boletín Oficial de la provincia a que se refiere la anterior diligencia únase a autos y cítese a las partes de comparecencia para ante esta Magistratura, para el día 21 de junio próximo y hora de las 12,15 de su mañana, advirtiéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Firmado: J. M. Ramos.—Ante mí. Firmado: M. Barros.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal al condenado don Francisco Javier Domingo García, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, 16 Compañía, 4.º Batallón, San Pedro (Colmenar Viejo), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura el día y hora señalado expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 16 de mayo de 1977.—El Secretario, (ilegible).

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada en el día de la fecha el proyecto de depuración de aguas residuales de esta localidad, redactado por el Ingeniero don Miguel Bronchalo de la Vega, por importe de 1.820.875 pesetas, (un millón ochocientos veinte mil ochocientos setenta y cinco), se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 30 días, al objeto de que contra el mismo se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabañes de Esgueva, 1 de junio de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo último, acordó por unanimidad proceder a la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de terreno de 3.320 m.² en el sitio denominado Trampalitos Aca, calificada como bien de propios y con destino a la construcción de 17 viviendas de carácter social.

El expediente tramitado al efecto está de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, 3 de junio de 1977. — El Alcalde, Antonio Cuéllar Santamaría.